



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE VALDEARADOS

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 25 de septiembre de 2013, se ha decidido la permuta de los siguientes bienes:

1. – Parcela 8 del polígono 509, propiedad de D. Eloy Martínez Domingo, referencia catastral 09036A509000080000YM, superficie 56 áreas y 50 centiáreas, que linda: Noroeste: carretera de Aranda a Caleruega; nordeste: Parcela 7 del mismo polígono; sureste: Arroyo Laguanvieja; suroeste: Parcela 9 del mismo polígono. Valoración 3.135 euros.

2. – Parcela 5 del polígono 509, de propiedad municipal, referencia catastral 09036A509000050000YL, superficie 57 áreas, que linda: Noroeste: Carretera de Aranda a Caleruega; nordeste: Parcela 4 del mismo polígono; sureste: Arroyo Laguanvieja; suroeste: Parcela 6 del mismo polígono. Valoración 3.135 euros.

Durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio podrá examinarse el expediente en la Secretaría General y presentar las reclamaciones que se consideren convenientes. Caso de que no se presenten reclamaciones el acuerdo se entenderá definitivo.

En Baños de Valdearados, a 30 de septiembre de 2013.

El Alcalde,
Lorenzo Izcara Hernando